**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA UREGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2024**

A las quince horas con cuatro minutos del día 10 de julio de 2024, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM y en forma presencial en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la calle Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **vigésima octava sesión extraordinaria urgente** de acuerdo con el siguiente:

**Orden del día**

**Único**. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral que auxiliará durante la diligencia de entrega al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, de la documentación electoral contenida en las bolsas y cajas, en acatamiento a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el incidente promovido por el partido Movimiento Ciudadano en el expediente JIN-180/2024 y acumulado JIN-181/2024, mediante los cuales se impugna la elección de munícipes de Guadalajara.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muy buenas tardes, tengan todas y todos ustedes, señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, siendo las quince horas con cuatro minutos de este miércoles 10 de julio de 2024, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual, le solicito al secretario de este Consejo General, verifique si hay quorum.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10 numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones, se registra la asistencia a la presente sesión, de usted consejera presidenta **Paula Ramírez Höhne**, de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, de la consejera **Zoad Jeanine García González**, del consejero **Miguel Godínez Terríquez**, del consejero **Moisés Pérez Vega**, de la consejera **Brenda Judith Serafín Morfin**, de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, **Carlos Antonio Gamboa Alcázar**; por el Partido Revolucionario Institucional, **Enrique Velázquez Aguilar**; por el Partido de la Revolución Democrática, **José Librado García Magaña**; por el Partido Verde Ecologista de México, **Ángel Israel Chavira Mendoza**; por el Partido del Trabajo, **Ismael Sánchez González**; por el partido político Movimiento Ciudadano, **Juan José Ramos Fernández**; por el partido político Morena, **Jesús Eduardo Almaguer Ramírez**; por el partido político Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez**; por el partido político Futuro, **Enrique Lugo Quezada**; y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de los integrantes con derecho a voto y la mayoría de los representantes de los partidos políticos, se declara que existe quorum para que este Consejo General pueda sesionar, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, declaramos, entonces, formalmente instalado este órgano colegiado.

Por favor, continúe con la sesión, secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este consejo, el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario consulte, por favor, en votación económica, si se aprueba el orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si es de aprobarse el proyecto de orden del día en los términos propuestos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez**  |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Es aprobado por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, secretario.

Continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito se dispense la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa formulada por el señor secretario de este Consejo.

No sé, si ¿alguien desee tomar la palabra en torno a la dispensa?

De no ser así, señor secretario, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba su dispensa.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si es de aprobarse la solicitud en los términos propuestos, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez**  |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, secretario.

Continúe, por favor, con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El punto único del orden del día corresponde proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral que auxiliará durante la diligencia de entrega al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, de la documentación electoral contenida en las bolsas y cajas, en acatamiento a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el Incidente promovido por el partido Movimiento Ciudadano en el expediente JIN-180/2024 y acumulado JIN-181/2024, mediante los cuales se impugna la elección de munícipes de Guadalajara.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se designa al Secretario Ejecutivo en representación de la Consejera Presidenta para que presencie y colabore con el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en la diligencia de entrega de documentación electoral ordenada en el Incidente de nuevo escrutinio y cómputo dictado en el expediente JIN-180/2024 y acumulado JIN-181/2024, misma que tendrá verificativo el jueves 11 de julio a las doce horas.

Segundo. Se designa al personal de este Instituto Electoral autorizado para el acceso a la bodega central, extracción de las bolsas y cajas requeridas, así como su correspondiente traslado a la sede jurisdiccional, asimismo el uso de los vehículos descritos en términos del considerando X.

Tercero. Notifíquese el presente acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Cuarto. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante correo electrónico, en términos del considerando XI del presente acuerdo.

Sexto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XI del presente acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor representante Jesús Eduardo Almaguer del partido político Morena, tiene la palabra. Adelante.

**Representante del partido Morena, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez**: Muchas gracias, señora presidenta.

Fíjese que honestamente me veo muy sorprendido, porque en muchas ocasiones esta autoridad y diversos opinadores, entre ellos los de la burocracia empresarial que dirigen ahí los consejos o las cámaras, hablaban de que había sido imposible que hubiera certeza en el proceso, particularmente en el traslado de paquetes, en los cómputos y en todo lo que conocemos ya de sobra y lo que ha venido surgiendo, porque había sido una elección muy compleja.

Y recuerdo que, el día lunes 3 de junio o el martes 4, si mal no recuerdo, habíamos aquí solicitado, y se acordó, el que informarían a los representantes de los partidos, el personal que participaría en el traslado o en las diversas actividades que se originarían para el día del cómputo distritales, y nada de eso sucedió, al contrario, hubo toda una cadena de confusiones, para finalmente llegar a un resultado que se había pactado o acordado, seguramente.

Y, hoy me encuentro con que si podemos, que este Instituto y que esta autoridad si puede, si puede garantizar la certeza, si puede garantizar la cadena de custodia, que por cierto quiero aclarar, se aplica supletoriamente y si se puede dar un listado que, también me llama mucho la atención, que no esté el señor Director de Organización Electoral aquí anotado, el señor Aldo Salazar, porque vaya él conoce la bodega, el generó toda la logística para la elección, pero no está aquí anotado, está el señor secretario, y bueno, yo tengo una opinión, pero él está al frente, pero como coadyuvante no está quien generó u operó todo este proceso.

Que nunca nos informaron y nos dimos cuenta del traslado de la paquetería de los distritos, de las sedes distritales a esta famosa bodega; bodega que, por cierto, tuvo un incidente que se difundió en redes sociales, donde participa este señor Director de Organización, y hoy, resulta que si hay personal, si podemos nombrar cuál es su puesto, quién es el nombre e inclusive hasta el vehículo y las placas que van hacer el traslado de esta paquetería, lo sé, perdón, los vehículos que lo van hacer, cuatro, lo sé, es un mandato de una autoridad jurisdiccional, está bien.

Pero esto, se pudo haber hecho, por lo menos aquí ustedes nos dicen que si había la capacidad para hacerlo, que si podían habernos dicho cuando se desinstalaron los consejos distritales, qué iba a suceder con los paquetes, quién los trasladó, cómo los trasladó, cuándo los llevó; no conocemos la bodega, no fuimos convocados, por lo menos no recuerdo yo.

No fuimos convocados y todo eso, señora presidenta, es lo que ha generado la falta de certeza y, por supuesto, de legalidad en la actuación de esta autoridad, particularmente, en lo que tiene que ver con los paquetes, sus traslados, sus cómputos, sus idas y sus vueltas.

Yo me quedo, simplemente, porque quiero dejar constancia de esta intervención mía, con lo que acordamos, que por cierto las consejeras se sumaron, lo que acordamos el día 3 de junio, si mal no recuerdo, de que se nos iban a proporcionar los nombres de quienes iban a estar habilitados y qué actividades harían, y nunca se nos entregaron.

Quiero dejar constancia de eso y, por supuesto, dejar constancia, ya habrá quien se interponga los recursos ante este Tribunal Electoral del Estado, que también ha tenido decisiones muy extrañas, pero en el caso particular de esta autoridad, dejar constancia de nuestra sorpresa y de que aquí se acredita que había la capacidad, pero no hubo la voluntad de cumplir con la ley y hacerlo de la manera en que hoy están acordando realizarla, este traslado de paquetería.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor representante Jesús Eduardo Almaguer, del partido político Morena.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra. Consejera la escuchamos.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias, presidenta.

Nuevamente, buenas tardes a todas y a todos, nada más para comentar que hice llegar unas observaciones de forma y, entre ellas, sugerir que sea una instrucción que el personal habilitado y autorizado porte en todo momento un gafete visible en el momento del desarrollo de las actividades.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejera, por supuesto que sí atenderemos esas observaciones de forma, incluida esta, en particular, que ha mencionado, también.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor representante del partido del partido político Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández, tiene la palabra. Adelante, por favor.

**Representante del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández**: Muchas gracias, consejera presidenta.

Muy buenas tardes a todas y todos.

De ser posible a este Consejo poner a consideración, precisar el punto primero de acuerdo, simplemente para acatar la sentencia en sus términos, establecía que la diligencia de traslado se realizaría con el apoyo de la consejera presidenta y del secretario ejecutivo, en el punto primero de acuerdo se establece que hay una designación que hace este Consejo, al secretario ejecutivo, para que realice la diligencia, en representación de la consejera presidenta, entonces, simplemente, para de ser posible y lo consideran a bien y acatar la sentencia en sus términos.

Considero que, a lo mejor, el punto de acuerdo primero ya hay un mandato en la sentencia, que es que la realice la consejera presidenta y el secretario ejecutivo y el acuerdo únicamente será la materia de designar el acuerdo, es decir, el punto segundo de acuerdo.

Entonces, simplemente, con todo respeto, presidenta, consejeras, consejeros, poner a su consideración, de ser posible, acatarla en sus términos y que el desarrollo sea como se acató en sus términos, creo yo que una designación del secretario en representación de la consejera presidenta no es viable, toda vez que los efectos de la propia sentencia en cuanto a llevar la diligencia de traslado, es clara en cuanto a quien va a realizarse esta con el apoyo de los funcionarios de este Instituto.

Muchas gracias, es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, señor representante Juan José Ramos del partido político Movimiento Ciudadano, gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

No alcanzo a ver la pantalla completa, no sé si por ahí alguien adicional desee tomar la palabra.

Sí, el señor representante del partido político Hagamos, Diego Hernández, tiene la palabra. Adelante, por favor.

**Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

Yo nada más con unas preguntas muy concretas, respecto a la actividad que vamos a realizar, que tiene que ver con la apertura de la bodega.

Entonces, nada más para tener mayor certeza de esta actividad, me gustaría preguntarles ¿si durante este tiempo la bodega se ha encontrado cerrada?, ¿si existe control de las personas que han accedido a la bodega?, es decir, ¿si podemos conocer los nombres de las personas que han tenido acceso y qué actividades han realizado?

Y, finalmente, ¿si se han celebrado reuniones o algún otro tipo de actividad dentro de la propia bodega?, para tener certeza de que, efectivamente, esta apertura no es más bien un acto ahí simulado.

Y, por otra parte, coincido con el representante de Movimiento Ciudadano, me parece que la sentencia es clara y, en efecto, la consejera presidenta tendría que participar con este mandato dentro de esta actividad.

Sería cuanto, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, señor representante del partido político Hagamos, Diego Hernández, muchas gracias a usted por sus planteamientos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

He tomado nota de todo para dar contestación, desde luego, pero escucharles quizá si alguien más tuviera algún planteamiento o inquietud que formular.

Bien, de no ser así, usaré la palabra en este momento, justo para atender estos planteamientos.

Respecto de lo señalado por el señor representante Juan José Ramos, respecto de precisar el punto número uno del proyecto de acuerdo, para señalar que tendrá que ser la presidencia de este Instituto y el secretario quienes participen en esta diligencia, creo que es importante referir que el día de ayer recibimos en el Instituto un oficio que se refiere en los antecedentes del propio acuerdo, en donde el Tribunal nos precisa el modo en que tenemos que llevar a cabo esta diligencia y quisiera hacer lectura directa para no caer en ninguna confusión, dice el oficio que:

“*…tendrá verificativo la diligencia de entrega y traslado de la documentación electoral ordenada en la resolución incidental del 6 de julio del año en curso, la cual se llevará a cabo al punto de las doce horas del 11 de julio de 2024.*”

Es decir, mañana, es a partir de este oficio que se fija la hora, tal como se dijo en la sentencia que sería el tribunal quien determinará esta cuestión.

Y, posteriormente, dice el oficio:

“…*diligencia en la cual se solicita su presencia,* -es decir, la de esta presidencia- *y colaboración o la del secretario ejecutivo para que actúe en su representación, así como del personal que determine necesario para la apertura de la bodega.*”

Es por esta razón que estamos designando, por Consejo General, al secretario ejecutivo para que se haga cargo de presenciar y de facilitar lo que haya necesidad, justo en esta entrega.

Creo que es importante decir que, como Instituto, no somos más que quienes vamos a abrir y dar acceso a la bodega y apoyar en la extracción y el traslado de esta documentación electoral, pero la diligencia estará a cargo en su totalidad del Tribunal Electoral, es por ello que se designa al secretario ejecutivo para estas actividades en términos que nos lo solicita el propio Tribunal.

Respecto de las condiciones de la bodega, creo que hay que hacer una precisión inicial, me refiero ahora ya a los planteamientos del representante Diego Hernández de Hagamos.

Cuando nosotros hablamos de la bodega central, estamos hablando de un inmueble que se encuentra en la calle de Medrano, que es donde se ha ubicado nuestra bodega central desde hace ya años, dentro de este inmueble se ubica la bodega electoral, es decir, un espacio que se encuentra debidamente cerrado, sin acceso a nadie, en donde se encuentra la documentación electoral.

De manera que, en este inmueble, si ha habido personas, pero no han ingresado al área de bodega electoral, que si está sellada y si está cerrada con un sello debidamente firmado por la mayoría de las personas que integramos este Consejo General con derecho a voto.

De manera que la bodega si se encuentra cerrada, si se encuentra sellada y nadie ha tenido acceso a esa documentación electoral, mientras esta se ha encontrada sellada y cerrada, además está siendo custodiada de manera permanente, como ustedes también saben, por la seguridad pública, en este momento, aún presente.

Espero haber dado atención, ¡ah! qué si hubo reuniones en la bodega, no al interior de donde se encuentra la documentación. Ha habido cuestiones afuera del espacio en donde se encuentra la documentación electoral, pero no así dentro de donde se encuentra resguardada la documentación electoral, que como ustedes podrán advertir el día de mañana cuando puedan acudir a esta bodega, advertirán que se encuentra sellada y cerrada, con una reja, debidamente.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, ahora en segunda ronda?

El señor representante del partido político Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos, tiene la palabra. Adelante.

**Representante del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández**: Muchas gracias, consejera presidenta.

Y agradeciendo las precisiones, efectivamente, el oficio nos fue circulado también con el acuerdo y solo quiero dejar mi comentario, que esto lo hace el partido político que represento, es actor en estos juicios y únicamente se pretende el estricto cumplimiento de la sentencia.

Entiendo que hay un oficio en el que se dio la notificación para realizar la diligencia, que es como lo precisó la sentencia, pero la que establece el mandato de los términos de la diligencia, es la propia sentencia, votada por el Tribunal en Pleno, este oficio es firmado por una integrante únicamente del Tribunal, si bien es cierto por la magistrada instructora, y consideramos que el mandato estricto de la sentencia, de los términos en cómo se desarrolla la diligencia, es lo que establece la propia sentencia.

No comparto, desde esta representación que, si el oficio trae unas variaciones, prevalezca el oficio respecto de la sentencia.

Insisto, quien mandata la forma en la que se va a realizar la actuación, es la propia sentencia, quizá fue una cuestión ahí del oficio en la que cómo se redactó esta disyuntiva, pero insisto, únicamente la precisión de este partido es por cuidar los términos de la ejecución de los términos de la sentencia.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Sí, muchísimas gracias, señor representante del partido político Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos.

Cederé ahora el uso de la voz a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, la escuchamos consejera.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, consejera presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

Creo que dio contestación a todos los planteamientos, sin embargo, me gustaría hacer una precisión, respecto de que el director de organización no se encuentra dentro del personal enlistado para esta diligencia.

Sí se encuentra dentro del acuerdo, solo para hacer la precisión y que no haya alguna confusión al respecto.

Sería cuanto. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Le agradezco a usted consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Quiero ceder el uso de la voz ahora a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, que tiene la mano levantada. La escuchamos, consejera.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias, presidenta, nuevamente, por la presentación.

Si, decir que yo coincido con el posicionamiento del representante de Movimiento Ciudadano, en cuanto a que lo que obliga, lo que vincula y la instrucción que se debe de acatar, pues es lo que se precisa en la sentencia, y si en la sentencia expresamente se determina que la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, son quienes deben de participar directamente en dicha diligencia, pues si me parece que es como debería de quedar plasmado en el proyecto de acuerdo que ahora se cita; y sí, si el oficio tiene una variación, bueno pues eso es otra cosa y eso es una cuestión que escapa del contenido de la sentencia.

Entonces, en esos términos, coincido con el posicionamiento del representante.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Voy a ceder el uso de la voz al señor representante del Partido Acción Nacional, Carlos Gamboa y de inmediato continúo con usted. Representante, por favor, adelante, le escuchamos.

**Representante del Partido Acción Nacional, Carlos Antonio Gamboa Alcázar**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos.

Nada más para sumarnos a la posición de nuestro compañero de Movimiento Ciudadano y de la consejera Silvia y también hacer una pregunta nada más, cómo nos van a acreditar a los que vamos a asistir ahí a la apertura, porque me imagino que no va a ser para todo mundo.

Queda esa duda, nada más.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Con mucho gusto, me atrevo a contestarle directamente.

Discúlpenme si esto genera algún dialogo, pero esta será una responsabilidad del propio Tribunal Electoral, ellos son quienes serán responsables de convocar a los partidos políticos, de acreditarles y garantizar su participación.

Esta cuestión quedó totalmente en manos del Tribunal, la sentencia solamente nos refiere por lo que hace a dar acceso a la documentación, pero la diligencia en su conjunto y entre ellas la participación de los partidos, está a cargo del Tribunal local.

Cederé ahora el uso, espero ¿no sé si pude contestar la pregunta, señor representante del Partido Acción Nacional?

**Representante del Partido Acción Nacional, Carlos Antonio Gamboa Alcázar**: Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Cederé ahora el uso de la voz al señor representante Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, del partido político Morena. Adelante, por favor.

**Representante del partido Morena, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez**: Gracias, presidenta.

Tres temas; dos muy breves.

Efectivamente, aquí está el nombre del director de Organización Electoral, ofrezco una disculpa, de pronto en la lectura rápida no lo vi, que bueno que va a estar, va a haber oportunidad, quizá, de que informe algunas cuestiones que han sucedido.

El segundo, pues si hay que cubrir las cuestiones de forma, presidenta, usted ya leyó lo que mandó la magistrada, digo, finalmente no es decisión de ustedes o de usted, sino del órgano jurisdiccional y, pues, en todo caso que se cubra la forma para que camine esta diligencia que se está mandatando.

Y, por último, señora presidenta, lo haremos por supuesto por escrito, pero quiero dejarlo aquí también ya sentado, la solicitud para saber qué sucedió desde el traslado de los paquetes electorales de los distritos y de los consejos municipales a esta bodega, quiénes están al frente, quién es quien se encarga de la seguridad de esta bodega, si hay cámaras de videovigilancia de parte del Instituto, quién llevar ese control.

Porque, finalmente, ya estamos en un momento en el que los órganos jurisdiccionales están generando sentencias, resolutivos, y seguimos todavía sin tener la transparencia y la certeza de los paquetes electorales, es decir, cuántos están, en qué condiciones están, cómo llegaron; conocer esas actas circunstanciadas que deben de existir a la llegada de estos paquetes, su recepcionamiento y, por supuesto, su acomodo y su ubicación.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor representante, Jesús Eduardo Almaguer, desde luego, estaremos muy atentas y atentos a esa comunicación.

Cederé ahora el uso de la voz al señor consejero Miguel Godínez Terríquez. Consejero le escuchamos, adelante.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Gracias, consejera presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

Yo solamente para posicionarme respecto del debate que aquí ha surgido, respecto de la participación de la Presidencia en esta diligencia que, por cierto, como usted bien lo señala, es encabezada por el propio Tribunal Electoral y, bueno, yo también estaría por cumplir conforme lo mandata la propia sentencia, es decir, con la participación tanto de la Presidencia como de la Secretaria Ejecutiva de este Instituto y, por lo tanto, yo también estaría de acuerdo con hacerlo en la forma y términos establecidos en la propia sentencia.

Es cuanto. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias a usted, consejero Miguel Godínez Terríquez, por su posicionamiento.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en esta segunda ronda?

El señor representante del partido político Hagamos, Diego Hernández, tiene la palabra. Representante, adelante, le escuchamos.

**Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**: Gracias, presidenta.

Bueno ya lo había mencionado en la participación anterior, primero gracias por su puntual respuesta a mis dudas.

Y, ahora con otra duda, como digo ya lo había mencionado, comparto lo que señala el representante de Movimiento Ciudadano y, nada más, en todo caso, precisar, en un ánimo de máxima publicidad de este Instituto, ¿por qué o cuáles son las razones por las cuales la Presidencia prefiere abstenerse de participar en este ejercicio, en caso de que persista el acuerdo, tal como está? sería otra pregunta.

Muchas gracias, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, señor representante Diego Hernández del partido político Hagamos.

También, me atrevo, directamente, a responder.

No hay ningún interés de abstenerse de nada, de hecho, me parece que lo que he escuchado de mis colegas, es que si estarían apoyando esta posibilidad, de lo cual, desde luego, yo también acompañaría, me gustaría simplemente escuchar a mis colegas para ver qué opinan sobre este punto.

De hecho, si ustedes ven el acuerdo de todas maneras está contemplada la posibilidad de la participación de quienes integramos, consejeras y consejeros, este Pleno, y yo, desde luego, tenía y sigo teniendo la intención de estar presente, pero, desde luego, si es con una formalidad como la que están proponiendo, me parece que tampoco es contrario, de ninguna manera, a lo que se ha venido desarrollando.

Cederé el uso de la voz ahora a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista. Le escuchamos, consejera, adelante.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, consejera presidenta.

Solo para posicionarme respecto de este último punto, relativo a acatar o modificar el punto primero de acuerdo, en relación con la sentencia, estaría de acuerdo por las razones que ya se manifestaron y acompañaría la modificación y la precisión para que sea la Presidencia quien esté ahí a cargo de esta diligencia.

Sería cuanto, o en acompañamiento, pues. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, muchas gracias a usted.

Escucharemos ahora al señor consejero Moisés Pérez Vega. Le escuchamos, consejero, adelante.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: Buenas tardes, presidenta.

Un cordial saludo a todos los integrantes de este Consejo General y a las personas que siguen esta sesión por medios virtuales.

Pues, también, me parece adecuada la propuesta de que la Presidencia de este Instituto se pueda incluir, entiendo que la propuesta en el acuerdo que se circuló se deriva del oficio que se recibió y donde da la opción de que fuera la Secretaría en representación de la Presidencia, pero, coincido que la sentencia si señala que sean ambas figuras las que estén presentes en esta diligencia.

Por lo que, me parece adecuado y acompaño la propuesta de esta modificación en el acuerdo, de que la Presidencia también participe en esta diligencia, tal como lo señala la sentencia.

Es cuanto, presidenta, saludos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, consejero Moisés Pérez Vega, también, por su posicionamiento.

Escuchemos ahora a la consejera Brenda Judith Serafín Morfín. Por favor, consejera, adelante, la escuchamos.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: Gracias, consejera presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Si, en el mismo sentido que se han pronunciado mis colegas respecto al Incidente.

El propio Incidente establece, particularmente, dos cosas, que es el secretario general de acuerdos del propio Tribunal, junto con una secretaria relatora y un secretario relator, quienes serán los encargados de esta diligencia y deberán levantar un acta circunstanciada y, también, establece que esto se va a realizar con el apoyo de usted consejera presidenta y del secretario ejecutivo.

Y, por lo tanto, el propósito del acuerdo que se somete hoy a consideración de este Consejo General debe limitarse a establecer quién es el personal que apoyará también en esto del traslado de los paquetes, la apertura de la bodega y los vehículos que se utilizarán para llevarlo a la sede jurisdiccional.

Entonces, en estricto sentido, es acompañar el sentido, pedir que se elimine el primer punto de acuerdo y que a partir del segundo sea lo que se ha sometido a consideración de este Consejo, presidenta.

Es cuanto. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias a usted, consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En segunda ronda, el señor representante Ismael Sánchez González, del Partido del Trabajo. Le escuchamos, representante.

**Representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González**: Gracias, presidenta. Con su permiso, consejeros.

El día 9 de junio a las veintidós cero tres horas, presenté un oficio con número 04806, dentro de Oficialía de Partes, en donde solicitamos copia de registro en video del proceso de recepción y resguardo de documentación electoral de los consejos distritales, el cual hasta la fecha de hoy no se nos ha otorgado y, todo esto con la finalidad de tener la certeza de qué pasó; y así, tengo enumerados, en ese mismo oficio, 27 puntos en total.

Me gustaría que nos dieran respuesta, que nos otorgarán las copias de los videos correspondientes para tener la certeza de lo que sucedió dentro de la Jornada Electoral.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor representante Ismael Sánchez González, del Partido del Trabajo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

En tercera ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

Bien, de no ser así, señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos, es mi impresión que hay una postura unánime, casi, de quienes han hablado respecto de hacer esta modificación al acuerdo, en donde, desde luego, acompañaría yo a ceñirnos a lo que señala la sentencia, que lo ha explicado ya, o casi le dio lectura la consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

En donde señala que la diligencia que estará a cargo del Tribunal Electoral se realizará con el apoyo de la consejera presidenta y del secretario ejecutivo, así como del personal que esta autoridad administrativa determine, de nuestra estructura, y justo yo coincido que el propósito central de este proyecto de acuerdo es designar a este personal y también en específico a los vehículos en donde se podrá realizar el traslado de esta documentación, de manera que yo acompaño hacer esta modificación.

Aquí, hay la alternativa propuesta por la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, que es de plano eliminar el punto de acuerdo primero, porque ya no habría nadie a quien designar, porque la sentencia ya nos está vinculando y estaría, desde luego, yo presente en la diligencia para el apoyo, al igual que el secretario ejecutivo, para el apoyo de esas tareas, y dejar los otros puntos de acuerdo en donde si atienden al fondo, que es, finalmente, designar a las personas que estarán facultadas para ingresar a la bodega y hacer la entrega de esta documentación.

Si les parece que se quede en estos términos el proyecto de acuerdo, así lo podría someter a aprobación, pero veo a la consejera Brenda Judith Serafín Morfín que desea hacer una moción. Adelante, consejera.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: Gracias, presidenta.

Sí, como moción.

Hablaba del resolutivo primero, pero también hay una parte del considerando X, que hace referencia a la designación del secretario, es decir, ahorita hablo del considerando X, no sé si habrá que revisar si hay otra parte donde se designa al secretario, para que quede congruente el acuerdo.

Es cuanto. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: No, de acuerdo consejera, tendríamos que hacer también ese ajuste en el considerando respectivo que, efectivamente, es el X, para que no quedara esa cosa volando de una designación al secretario ejecutivo.

¿Les parece bien, colegas?

Bien.

Entonces, señor secretario le solicito, por favor, someta a aprobación este proyecto de acuerdo, en los términos planteados.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos planteados, con las modificaciones ya acordadas en este Pleno, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez**  |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Es aprobado por unanimidad, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, se han agotado los asuntos a tratar listados en el orden del día de esta tarde, que era nada más un único punto de acuerdo.

Por lo cual, siendo las quince horas con cuarenta y un minuto de este mismo día 10 de julio de 2024, damos por concluida esta presente sesión extraordinaria.

Deseo que todas y todos, tengan una muy buena tarde, un excelente día y nos vemos próximamente.

|  |  |
| --- | --- |
| **LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL****CONSEJO GENERAL****MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE** | **EL SECRETARIO DEL****CONSEJO GENERAL****MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA** |

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=ig6a8wB30BQ&list=PL_4AU7lQpikEZgCidDMSb9LqDOgMisUXc&index=16>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **24** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **vigésima octava sesión extraordinaria urgente** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del **10 de julio de 2024** y aprobada en la **vigésima séptima sesión extraordinaria** celebrada el **10 de octubre de 2024**.

**Guadalajara, Jalisco, a 10 de octubre de 2024**

**Mtro. Christian Flores Garza**

**El secretario ejecutivo**